

MOCIÓN A FAVOR DE LA SALUD Y LA SANIDAD PÚBLICA CANARIA

Ramón Trujillo Morales y Eligio Hernández Bolaños, concejales de los grupos municipales de Izquierda Unida Canaria y Sí Se Puede respectivamente en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife, en uso de las atribuciones que les confiere el Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración Municipal, presentan al Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife la presente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Manifiesto por la organización de Mareas Blancas a favor de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias

Los servicios públicos de salud constituyen un instrumento de solidaridad y redistribución social mediante la atención integral a la salud. En los últimos años los gobiernos han recortado el gasto público, abaratado el despido y precarizado las condiciones laborales, utilizando como pretexto la crisis financiera generada por los modelos económicos conservadores y neoliberales. Las consecuencias han sido el aumento de los niveles de pobreza, de las desigualdades sociales y el empeoramiento de la salud de las poblaciones.

En el Estado español, la aprobación del Real Decreto-ley 16/2012, de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejorar la calidad y seguridad de sus prestaciones, provocó una reforma que ha supuesto el cambio del aseguramiento, con la exclusión de grupos de población, la fragmentación de la cartera de servicios y la introducción de copagos, que están afectando a la población más desfavorecida, a crónicos y pensionistas. Se han perdido la universalidad, la accesibilidad y la equidad, principios básicos del sistema sanitario público.

Esta situación se verá agravada en un futuro próximo, no solo por la insistencia en las mismas recetas que se han aplicado y se siguen aplicando, sino además por tratados internacionales como el recién aprobado CETA que, si no luchamos y conseguimos revocarlo, repercutirá

negativamente al disminuir los controles sobre la seguridad alimentaria y protección ambiental, dejando a su libre albedrío el crecimiento de la industria de los medicamentos y provocando la privatización irreversible de los servicios sanitarios con la consiguiente pérdida de puestos de trabajo.

En cuanto a Canarias, sus gobiernos han aplicado las mismas políticas neoliberales y conservadoras, materializadas en los recortes presupuestarios en el Servicio Canario de Salud, que sufre deficiencias históricas en infraestructuras y personal por unas transferencias muy deficientes, además de una penosa gestión, así como una politización clientelar de la sanidad, que han llevado a la pérdida de miles de puestos de trabajo, la precarización de las condiciones laborales, el cierre de camas, la paralización de nuevas obras, el incremento de las listas de espera, el colapso de las urgencias, la reducción muy acentuada del presupuesto de Atención Primaria, el deterioro de nuestros hospitales públicos (que se encuentran a la cola de los del Estado Español), el abandono de las políticas preventivas y de salud pública, con el consiguiente incremento del gasto en farmacia y tecnología sanitaria, la insatisfacción de los usuarios, etc.

Al mismo tiempo, el gasto en conciertos sanitarios con la sanidad lucrativa privada no se ha reducido (Canarias es la tercera comunidad del Estado que le dedica mayor parte del presupuesto público) y el gasto de los hogares ha crecido para paliar las deficiencias del sistema público. Esta política de desmantelamiento de los servicios públicos y de privatizaciones de la provisión de servicios mediante conciertos y externalizaciones está repercutiendo en la salud de la ciudadanía canaria, ya seriamente afectada al sufrir niveles de paro y de pobreza escandalosos y con unos salarios y pensiones por debajo de la media del Estado español.

En definitiva, la política de reformas y recortes está beneficiando a las aseguradoras y entidades privadas y a la industria farmacéutica y de tecnología sanitaria y, al mismo tiempo, perjudicando gravemente a las personas con menos recursos, desempleadas, pensionistas, enfermas crónicas y, asimismo, al personal de los servicios sanitarios, que está alcanzando niveles de precariedad y de desgaste por estrés, con repercusión en los ciudadanos, hasta límites inaceptables.

Hasta el día de hoy, el rechazo político, social e institucional a estas políticas, aunque se ha producido, no ha tenido la fuerza que la situación requiere. Esta situación demanda una respuesta unitaria de la ciudadanía, no solo con la movilización de las personas a título individual, sino con la participación de colectivos sociales, profesionales, asociaciones de enfermos y de familiares, organizaciones sindicales e instituciones. En pocas palabras, ante un deterioro nunca visto en la salud de la población

canaria se requiere una respuesta contundente para que de forma urgente se aborden las siguientes medidas que

Proponemos

1. Garantizar un Sistema Canario de Salud público, universal, equitativo, gratuito, de calidad, con una financiación adecuada y finalista, y con gestión, provisión y producción públicas.
2. Derogación del Real Decreto-ley 16/2012 y de todas las leyes y normas que facilitan la privatización de la sanidad, particularmente de la LEY 15/1997, de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud.
3. Rechazo a los copagos.
4. Revisión inmediata, bajo control público, de los conciertos con el sector privado y reducción paulatina del dinero dedicado a los mismos en beneficio del sistema público.
5. Plan urgente de infraestructuras. Construcción y dotación inmediata de los Hospitales Comarcales. Mejora y dotación de los hospitales públicos y centros de salud, con especial énfasis en los servicios de urgencias hospitalarios, comarcales y normales de urgencias.
6. Recuperación de los puestos de trabajo perdidos y asegurar la suficiencia de profesionales, con una política de recursos humanos incentivadora y aplicación de las incompatibilidades. Acabar con las guardias de 24 horas y con la precariedad laboral. Atender las reivindicaciones del personal no sanitario.
7. Profesionalización de la gestión sanitaria desvinculándola de la asignación politizada.
8. Planes estratégicos prioritarios para listas de espera, urgencias, salud mental drogodependencias, rehabilitación y dependencia.
9. Dar protagonismo a la Salud Pública y a la Atención Primaria, con los recursos adecuados, para reorientar el sistema, actualmente centrado en la enfermedad y su mediatización mercantilista. Coordinación entre la Atención Primaria, Especializada y Sociosanitaria.
10. Dotación de centros socio-sanitarios y hospitales de crónicos, que deben estar correctamente coordinados con los servicios sanitarios, con los servicios sociales y con los dispositivos

asistenciales municipales, para garantizar la continuidad de cuidados de pacientes crónicos, dependientes y personas con diversidad funcional.

11. Desarrollar el modelo futuro de atención a pacientes crónicos favoreciendo su atención en domicilio. Potenciar también la atención domiciliaria para niños y niñas con cáncer, así como en determinadas urgencias médicas y psiquiátricas.
12. Desarrollar, en todos los niveles, instrumentos efectivos de participación social y profesional.
13. Garantizar la transparencia del sistema sanitario público y la confidencialidad de la información en salud de la ciudadanía, que debe estar depositada en bases de datos públicas, excluyendo el acceso, gestión o cesión a entidades privadas.
14. Canarias necesita una Ley de Salud y Sanidad Pública, que sustituya a la obsoleta Ley de Ordenación Sanitaria de Canarias, y un Plan de Salud que se centre en evaluar las desigualdades de salud y el impacto de todas las políticas en la salud. Un Plan de Salud con suficiente financiación, que sea además un instrumento de participación de los profesionales y ciudadanía en la planificación y gestión.

Estas reivindicaciones están recogidas en una Iniciativa Legislativa Popular (ILP), que lleva tres legislaturas en nuestro Parlamento, y que está avalada por la firma de 25.000 personas de Canarias.

Evidentemente la voluntad política ha sido nula hasta ahora, por eso es absolutamente necesario que la ciudadanía canaria en general se movilice, salga al paso de la situación organizándose y manifestando de modo inequívoco su firme voluntad de no permitir más dilaciones en la aplicación de las soluciones apuntadas para que de una vez por todas se cambie el actual modelo en favor de una promoción de la salud y una atención a la enfermedad acordes con las auténticas necesidades de nuestra población.

Desmantelamiento del sistema público de salud a favor de la sanidad privada

Los recortes de los últimos años en sanidad se han traducido en una disminución importante del número de profesionales sanitarios (personal médico, de enfermería, auxiliares, etc.), 54.739 puestos de trabajo según datos oficiales de la Seguridad Social, en Canarias 4.000 menos. La disminución de personal ha ido unida al cierre de dispositivos asistenciales

(camas hospitalarias, etc.). Según datos del Ministerio de Sanidad en 2014 (último dato publicado) se volvió a reducir el número de camas en funcionamiento en centros sanitarios públicos españoles respecto al año anterior, con un total de 6.000 menos en funcionamiento que en 2010.

Canarias es la comunidad autónoma con mayor porcentaje de centros hospitalarios privados de todo el Estado español. El 57,9% de los hospitales canarios son privados con ánimo de lucro, mientras que solo el 36,8% son públicos. Así se recoge en el catálogo anual de hospitales 2016 elaborado por el Ministerio de Sanidad, con datos recopilados a 31 de diciembre de 2015. Un 34% de las camas de nuestros hospitales son privadas, cuando la media estatal se sitúa en el 20%. Tal desarrollo de la sanidad privada se debe en gran medida al dinero público transferido mediante los llamados convenios singulares o conciertos sanitarios, que han ido ascendiendo en los últimos años. Canarias es, por muy poca diferencia, la tercera comunidad autónoma que más porcentaje del presupuesto sanitario público destina a conciertos, el 10,5% del presupuesto anual, Madrid, la segunda, destina el 10,6%. Esto supone para Canarias más de 200 millones de euros anuales en conciertos para la realización de actividades sanitarias que podrían llevarse a cabo en el Servicio Canario de Salud.

Creemos que se da una incompatibilidad radical entre el cierre de camas en los hospitales de titularidad pública y la generalización de la figura del concierto sanitario con centros sanitarios privados y, por lo tanto, con la obligación de mantener la Sanidad como Servicio Público, tal y como contempla la Constitución, e incompatibilidad con la normativa legal que exige que antes de cualquier concierto el sector público debe estar al 100% de su rendimiento.

Las actividades de contenido predominantemente social son competencia y responsabilidad de los poderes públicos que no son sólo "garantes", sino que también son y deben seguir siendo "prestadores" con sus propios medios, es decir, a través de centros y establecimientos de titularidad pública y gestión directa.

Mediante la celebración de conciertos el Servicio Canario de Salud ha contratado la realización de procedimientos quirúrgicos, con el objeto de reducir las listas de espera, con empresas titulares o gestoras de centros hospitalarios que no están incluidos en la red de hospitales del Servicio Canario de Salud, aunque los hospitales del Servicio Canario de Salud tienen la capacidad para realizar estos procedimientos, máxime si no se cierran camas de los hospitales del Servicio Canario de Salud, ni siquiera en los meses de verano. Solo se puede contratar servicios sanitarios con los centros hospitalarios que no pertenezcan al Servicio Canario de Salud en caso de que los hospitales del Servicio Canario de Salud no sean

suficientes, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 de la Ley 14/1986, General de Sanidad.

En ninguno de los expedientes de contratación el Servicio Canario de Salud justifica de forma expresa el carácter excepcional de la contratación de servicios sanitarios. La revisión de los conciertos es desde hace años una prioridad incumplida en la sanidad canaria. Gran parte de los conciertos se firmaron en época preconstitucional y han sido renovados año a año, pese a que en sus cláusulas solo se permitía una única prórroga anual y sin mediar concursos públicos, incumpliendo la Ley de Contratos del Sector Público. Tampoco se establece en los mismos el control de la atención, por lo que la Administración no inspecciona si las clínicas beneficiadas cumplen con los requisitos mínimos para prestar el servicio y si lo hacen en las condiciones adecuadas¹.

Todo ello fue objeto, por parte de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública de Canarias y de otros colectivos sanitarios y sociales, de una propuesta de regulación en una Ley de Salud y Sanidad, planteada a través de una iniciativa legislativa popular (ILP) que aún espera en el Parlamento de Canarias para ser tramitada de modo que sirva para propiciar un mínimo acuerdo en torno a las cuestiones básicas para la asistencia sanitaria y la salud pública.

El anterior consejero, Jesús Morera, puso en marcha en 2016 un equipo técnico para revisar los conciertos con la sanidad privada, estos costosos y casi siempre innecesarios conciertos han condicionado el crecimiento de la sanidad pública de Canarias, considerada una de las peores del Estado español (Informes de la Federación de Asociaciones para la Defensa de la Sanidad Pública 2009-2016), y que ni siquiera han servido para disminuir sus enormes listas de espera. La gran expansión de los conciertos ha demorado 30 años los hospitales comarcales del Norte y del Sur de Tenerife, tanto de derecho (nunca se proyectaron como auténticos hospitales de segundo nivel sino como centros sociosanitarios) como de hecho, ya que iban a obstaculizar el suculento negocio de la sanidad privada, tendencia que continúa *sine die*.

¹ Recientemente se rechazó en el Parlamento de Canarias una propuesta no de ley (PNL) a iniciativa de Podemos que proponía literalmente: "Instar al Gobierno de Canarias a encomendar en un plazo de tres meses, a través de una auditoría externa, la elaboración de un informe de fiscalización que evalúe con criterios de eficacia, eficiencia y economía, la gestión de las prestaciones sanitarias concertadas por el Servicio Canario de Salud, de los últimos 7 años, con los objetivos de determinar si se han adquirido las prestaciones concertadas en la cantidad, calidad y coste más adecuado, si existe un sistema adecuado de control de la gestión de las prestaciones concertadas y si la alternativa a la gestión directa podría ofrecer mejores resultados".

Por todo lo expuesto anteriormente, el Pleno del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife

ACUERDA:

- Adherirse al Manifiesto por la organización de Mareas Blancas a favor de la Salud y la Sanidad Pública en Canarias.
- Comunicar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias la necesidad de que haya una revisión efectiva de los conciertos con la sanidad privada para que de modo progresivo se dedique la reducción del presupuesto de conciertos con centros privados a la puesta en marcha de las camas cerradas, así como de las no abiertas en el Norte y en el Sur, de los hospitales que configuran la red de asistencia hospitalaria de titularidad pública del Servicio Canario de Salud junto con la contratación del personal correspondiente para atender a las necesidades que conllevaría su puesta en funcionamiento.
- Instar a la Consejería de Sanidad del Gobierno de Canarias a inspeccionar los conciertos para la realización de actividades sanitarias existentes con el fin de asegurar que estos se cumplen y detectar sobrecostes.
- Condenar el reparto del Impuesto General por el Tráfico de Empresas (IGTE) que privó a la sanidad canaria de una mejora de la financiación autonómica en materia de sanidad
- Comunicar la adopción de los acuerdos anteriores al Gobierno de Canarias.

En Santa Cruz de Tenerife, a 22 de marzo de 2017

Eligio Hernández Bolaños

Concejal del Grupo Municipal Sí se puede

Ramón Trujillo Morales

Concejal del Izquierda Unida Canaria